**Clasificación archivística: IS.3.1**

**ACTA DE LA CENTÉSIMO TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ATLIXCO, PUEBLA, 2014 - 2018, DE FECHA 24 DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE.**

ESTANDO REUNIDOS EL INGENIERO JOSÉ LUIS GALEAZZI BERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LOS CIUDADANOS REGIDORES, EL SÍNDICO MUNICIPAL Y LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, PARA LLEVAR ACABO LA PRESENTE SESIÓN, SE PROCEDE AL DESAHOGO DE LOS SIGUIENTES PUNTOS:

**PUNTO UNO**

El Presidente Municipal, manifiesta: Buenas tardes, señoras y señores Regidores, Síndico Municipal y Secretaria del Ayuntamiento, nos hemos reunido en este recinto oficial, con el objeto de celebrar la centésimo trigésima sexta sesión extraordinaria del Cabildo Municipal y siendo las trece horas con treinta minutos del día veinticuatro de agosto del año dos mil diecisiete, declaro la apertura de la sesión y para su desarrollo solicito a la Secretaria del Ayuntamiento, proceda a realizar el pase de lista de asistencia.

**PUNTO DOS**

La Secretaria del Ayuntamiento, manifiesta: Gracias señor Presidente, Honorable Cabildo, buenas tardes a todos, después de la apertura de la sesión procedo a realizar el pase de lista:

Presidente Municipal Constitucional

C. ING. JOSÉ LUIS GALEAZZI BERRA

Regidores:

C. JORGE EDUARDO MOYA HERNÁNDEZ;

C. GRACIELA CANTORÁN NÁJERA;

C. JORGE MARIO BLANCARTE MONTAÑO;

C. MARÍA AUXILIO MORALES HEREDIA;

C. JUAN MANUEL AYESTARÁN NAVA;

C. JESICA RAMÍREZ ROSAS;

C. ERICH AMIGÓN VELÁZQUEZ;

C. HAYDEE MUCIÑO DELGADO;

C. RODOLFO CHÁVEZ ESCUDERO;

C. ESPERANZA SÁNCHEZ PÉREZ;

C. FÉLIX CASTILLO SÁNCHEZ; Y

Síndico Municipal:

C. JORGE GUTIÉRREZ RAMOS.

La Secretaria del Ayuntamiento, manifiesta: Señor Presidente, me permito informarle que se cuenta con la asistencia de doce de los trece integrantes del Ayuntamiento Municipal; asimismo hago del conocimiento del Pleno que en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento, se recibió un oficio signado por la Regidora Jesica Ramírez Rosas, en el que manifiesta que por motivos de agenda no podrá asistir a esta sesión, por lo que solicita le sea justificada su inasistencia.

**PUNTO TRES**

El Presidente, manifiesta: En tal virtud existe quórum legal para el desarrollo de esta sesión extraordinaria de Cabildo, por lo tanto queda legalmente constituida y le solicito a la Secretaria del Ayuntamiento, proceda a dar lectura al proyecto del orden del día.

**PUNTO CUATRO**

La Secretaria del Ayuntamiento, menciona: Honorable Cabildo, para el desarrollo de esta sesión extraordinaria procedo a dar lectura al proyecto del:

**ORDEN DEL DÍA**

**1.-** Apertura de la sesión.

**2.-** Pase de lista de asistencia.

**3.-** Declaración del quórum legal.

**4.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.

**5.-** Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos de Calidad a través de su Presidente el Regidor Juan Manuel Ayestarán Nava, mediante el cual solicita que se autorice al Presidente Municipal para la firma del Convenio de coinversión Obra por Obra con el Gobierno del Estado para la Construcción de la Plaza del Productor.

**6.-** Cierre de la sesión.

**Es cuanto Señor Presidente.**

El Presidente Municipal, manifiesta: Honorable Cabildo, para continuar les comento que se han desahogado los puntos uno, dos y tres del orden del día, por lo que le solicito a la Secretaria del Ayuntamiento, proceda a tomar la votación correspondiente a la aprobación del orden del día.

La Secretaria del Ayuntamiento, manifiesta: Honorable Cabildo, quienes estén por la afirmativa de aprobar el proyecto del orden del día, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

**Se aprueba por unanimidad de votos.**

**PUNTO CINCO**

El Presidente Municipal, expresa: Honorable Cabildo, el punto cinco del orden del día corresponde al Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos de Calidad a través de su Presidente el Regidor Juan Manuel Ayestarán Nava, mediante el cual solicita que se autorice al Presidente Municipal para la firma del Convenio de coinversión Obra por Obra con el Gobierno del Estado para la Construcción de la Plaza del Productor, por lo tanto le pido al Regidor proceda a dar lectura a su Dictamen.

El Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos de Calidad, manifiesta:

**HONORABLE CABILDO:**

**LOS QUE SUSCRIBEN INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD, A TRAVÉS DE SU PRESIDENTE EL REGIDOR JUAN MANUEL AYESTARÁN NAVA**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 FRACCIONES II Y III DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 103 PRIMER PÁRRAFO, 105 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, 3, 78 FRACCIÓN XVIII, 92 FRACCIONES I Y VII Y 199 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTE HONORABLE CUERPO COLEGIADO EL **PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE:**

**ANTECEDENTES**

**1.-** Que en fecha 14 de marzo del año dos mil diecisiete, fue aprobado en la trigésima octava sesión ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Municipal Constitucional de Atlixco, Puebla 2014-2018, por unanimidad de votos la desincorporación y donación a título oneroso de una superficie de 60,000 m2 de una fracción mayor propiedad de este H. Ayuntamiento ubicado en el predio de Santa Rita en la Junta Auxiliar de Axocopan, Atlixco, Puebla, a la empresa denominada “CONSTRUCCIONES MS SOCIEDAD ANÓNIMA”, quien se obliga en contraprestación a ejecutar obras de infraestructura vial desde el libramiento sur, así como vialidades internas en beneficio del predio del Ayuntamiento, hasta por la cantidad de $18´000,000.00 (DIECIOCHO MILLONES DE PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL).

**2.-** Que con fecha dieciocho de abril del dos mil diecisiete, se aprobó en la Trigésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Municipal Constitucional de Atlixco, Puebla 2014-2018, por unanimidad de votos la desincorporación del patrimonio del H. Ayuntamiento de la superficie de 50,000 metros cuadrados ubicados en Santa Rita, del ejido de la Junta Auxiliar de Axocopan del Municipio de Atlixco, Puebla. Así mismo se aprobó la donación a título oneroso de la superficie descrita a la empresa denominada ALGHIERI PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, acordándose como contraprestación la inversión en infraestructura vial para el acceso al predio propiedad de este H. Ayuntamiento, así como en la construcción de la Plaza del Productor la cantidad de $20´000,000.00 (Veinte millones de pesos 00/100 m.n.)

**3.-** Que las contraprestaciones derivadas de las donaciones onerosas citadas en los puntos que anteceden fueron destinadas a la construcción del Boulevard “Construyendo Cosas Buenas” mismo que fue aprobado mediante acuerdo del H. Cabildo de fecha 9 de mayo del año de 2017.

**4.-** Que con fecha veintidós de agosto se llevó a cabo reunión de trabajo con la Dirección de Seguimiento a la Inversión de la Secretaria de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, en la que se acordó la estructura para realizar obras con esquema de financiamiento obra por obra.

**CONSIDERANDO**

**I.**- Que, el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio Libre.

**II.-** Que, el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y sus correlativos 103 primer párrafo y 105 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 3, 78 fracción IV, 140 y 141 de la Ley Orgánica Municipal establecen que los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica, que el patrimonio se encuentra constituido por la universalidad de los derechos y acciones de que es titular el Ayuntamiento; que manejarán su patrimonio conforme a la ley y administrarán libremente su hacienda.

**III.-** Que, el artículo 92 fracciones I y VII de la Ley Orgánica Municipal establece que entre las facultades y obligaciones de los Regidores se encuentran las de ejercer la debida inspección y vigilancia, en los ramos a su cargo; así como Formular al Ayuntamiento las propuestas de ordenamientos en asuntos municipales, y promover todo lo que crean conveniente al buen servicio público;

**IV.-** Que, los artículos 115 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 103 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y 199 de la Ley Orgánica Municipal, disponen que el Municipio tiene a su cargo funciones como la de dotar a la población de Servicios y Obras de Infraestructura Básica.

**V.-** Que el artículo 78 fracción de la Ley Orgánica Municipal faculta al Ayuntamiento a promover lo conducente para el progreso económico, social y cultural del municipio y acordar la realización de las obras públicas que fueren necesarias.

**VI.-** Que el artículo 78 fracción XXXVIII dispone que el Ayuntamiento podrá realizar los actos necesarios para la mejor Administración del Municipio.

**VII.-** Que es facultad del Ayuntamientofomentar la creación de empleos en el Municipio con la finalidad generar el desarrollo urbano del municipio mediante la construcción y mantenimiento de obras de infraestructura que mejoren los servicios municipales y estimular el empleo para personas con habilidades técnicas o manuales exclusivamente con residencia en el Municipio lo anterior de conformidad con la fracción XLVII del artículo 78 de la Ley Orgánica Municipal.

**VIII.-** Consecuentemente de lo anterior y derivado de la reunión citada en el punto 3 de antecedentes del presente dictamen, se propone para la coinversión bajo el esquema de obra por obra las donaciones onerosas descritas en los antecedentes y que son indispensables para la realización de la obra denominada “PLAZA DEL PRODUCTOR” (PRIMERA ETAPA); por su parte el Gobierno del Estado participará en los siguientes términos:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **OBRA** | **ESQUEMA DE FINANCIAMIENTO** | **APORTACION ESTATAL** | **APORTACION MUNICIPAL** |
| CONSTRUCCION DE LA PLAZA DEL PRODUCTOR (PRIMERA ETAPA) UBICADA EN LA LOCALIDAD DE ATLIXCO, PUEBLA | OBRA POR OBRA | **36,876,525.10** |  |
| BOULEVARD “CONSTRUYENDO COSAS BUENAS” EN LA JUNTA AUXILIAR DE LA MAGDALENA AXOCOPAN, MUNICIPIO DE ATLIXCO.(Construcción con concreto hidráulico, luminarias y señalética) | OBRA POR OBRA |  | **$36,970,892.42** |

**IX.-** Que el remanente que corresponde a este H. Ayuntamiento, por la cantidad de $1,029,107.58 de los $38,000,000.00 que son aportados como contraprestación por parte de las empresas ALGHIERI PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y CONSTRUCCIONES MS SOCIEDAD ANONIMA (descritos en los antecedentes) se aplicara en obras de infraestructura en la localidad de San Juan Castillotla.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a la consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado, para su aprobación, el siguiente:

**D I C T A M E N**

**PRIMERO. -** Se autoriza que la ejecución de la obra denominada Boulevard “Construyendo Cosas Buenas” en la Junta Auxiliar de la Magdalena Axocopan, del municipio de Atlixco, Puebla, se realice con estrecha supervisión de este H. Ayuntamiento, garantizando la aplicación correcta de los recursos.

**SEGUNDO. -** Se autoriza al Presidente Municipal para firmar el convenio para participar con el Gobierno del Estado, en la coinversión bajo la modalidad obra por obra, en términos del Considerando VIII del presente Dictamen.

**TERCERA. -** Se instruye a la Directora de Obras Públicas de Calidad para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias realice las acciones correspondientes al cumplimiento de lo establecido en el presente Dictamen.

**Se aprueba por unanimidad de votos.**

**PUNTO SEIS**

La Secretaria del Ayuntamiento, manifiesta: Señor Presidente, informo a usted y al Pleno que se ha dado cumplimiento al orden del día.

El Presidente Municipal, manifiesta: Honorable Cabildo, se han agotado los temas listados en el orden del día, por lo tanto declaro el cierre de la presente sesión extraordinaria de Cabildo, siendo las catorce horas del día veinticuatro de agosto de dos mil diecisiete. Muchas gracias y buenas tardes a todos.

Ing. José Luis Galeazzi Berra

Presidente Municipal Constitucional

Lic. Esther González Rodríguez

Secretaria del Ayuntamiento

|  |  |
| --- | --- |
| C. Jorge Eduardo Moya Hernández  Presidente de la Comisión  de Seguridad Pública y Gobernanza | C. Graciela Cantorán Nájera  Presidenta de la Comisión  de Patrimonio y Hacienda Municipal |
| C. Juan Manuel Ayestarán Nava  Presidente de la Comisión  de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos de Calidad | C. María Auxilio Morales Heredia  Presidenta de la Comisión  de Desarrollo Humano, Social y Económico |
| C. Rodolfo Chávez Escudero  Presidente de la Comisión  de Ecología y Medio Ambiente Sustentable | C. Esperanza Sánchez Pérez  Presidenta de la Comisión  de Industria y Comercio |
| C. Jesica Ramírez Rosas  Presidenta de la Comisión  de Salud y Alimentación | C. Félix Castillo Sánchez  Presidente de la Comisión  de Educación, Juventud y Deporte |
| C. Haydee Muciño Delgado  Presidenta de la Comisión  de Grupos Vulnerables y Equidad entre Géneros | C. Erich Amigón Velázquez  Presidente de la Comisión de  Turismo, Cultura  y Tradiciones |
| C. Jorge Mario Blancarte Montaño  Presidente de la Comisión  de Agricultura y Ganadería | C. Jorge Gutiérrez Ramos  Síndico Municipal |

**ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA CENTÉSIMO TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2017.**